

117 ~~118~~
i así se halla evaguado lo que encarga a V. el Sr.
Intendente, a quien podrá manifestarse para los
finer q. estime conducentes, remitiendole para su
comprobacion si lo contemplase oportuno Testim.
de la mencionada Est. . N. sobre todo resolverá
lo q. juzgue mas conveniente. Murcia. dose de
Mayo de mil setecientos noventa i siete.

Lic. Dn. Juan Co. Canales

D. D. Mariano Vergara